

de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 7 de abril de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2003, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 74, de 21 de abril de 2003).

Vistos los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Publicar los listados provisionales del personal Funcionario y Laboral excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2004, en la Modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedará expuesto en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publican y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 15 de diciembre de 2004.- La Delegada, M.^a Gemma Araujo Morales.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 15 de diciembre de 2004, por la que se concede el XI Premio Andalucía de Investigación sobre Temas Andaluces Plácido Fernández Viagas.

Convocado, el XI Premio Andalucía de Investigación sobre Temas Andaluces «Plácido Fernández Viagas», por Orden de 29 de junio de 2004 (BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2004), de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección en su reunión del día 22 de noviembre de 2004, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo único. Conceder el XI Premio Andalucía de Investigación sobre Temas Andaluces «Plácido Fernández Viagas», dotado con trece mil ochocientos veintitrés euros (13.823,00 euros) y una placa acreditativa al: Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA), por la dedicación de buena parte de su actividad investigadora, básica y aplicada, al análisis de la estructura social andaluza y al estudio de las dinámicas de cambio que acontecen en Andalucía, todo ello, desde una perspectiva comparada con las demás regiones europeas. Las importantes aportaciones científicas al desarrollo de la

sociología y al avance del conocimiento sobre la sociedad andaluza. Su permanente tarea de formación de un personal investigador que garantiza la continuidad de su labor con un prometedor futuro.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 15 de diciembre de 2004, por la que se concede el XI Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales «Ibn Al Jatib».

Convocado el XI Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales «Ibn-Al-Jatib», por Orden de 29 de junio de 2004 (BOJA núm. 145, de 26 de julio de 2004) de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección en su reunión del día 22 de noviembre de 2004, esta Consejería:

HA DISPUESTO

Artículo único. Conceder el XI Premio Andalucía de Investigación de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales «Ibn-Al-Jatib», dotado con trece mil ochocientos veintitrés euros (13.823,00 euros) y una placa acreditativa, al: Profesor Doctor don Antonio Bonet Correa, por su brillante trayectoria investigadora en los ámbitos de la Historia del Arte y de la Cultura, por su presencia fecunda en Andalucía a través de su magisterio y su obra, así como por la creación de una escuela de investigadores con destacada proyección en el mundo científico y cultural andaluz.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 15 de diciembre de 2004, por la que se concede el IV Premio Andalucía de Jóvenes Investigadores Tercer Milenio.

Convocado el IV Premio Andalucía de Jóvenes Investigadores «Tercer Milenio», por Orden de 29 de junio de 2004 (BOJA núm. 145, de 26 de julio de 2004), de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección en su reunión del día 22 de noviembre de 2004, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo único. Conceder el IV Premio Andalucía de Jóvenes Investigadores «Tercer Milenio», dotado con cuatro mil quinientos ocho euros (4.508,00 euros) y una placa acreditativa a: Don José Jesús Fernández Rodríguez, por sus publicaciones relevantes en el campo de la biocomputación y microscopía electrónica, y la proyección internacional de su trabajo en la Universidad de Almería.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 15 de diciembre de 2004, por la que se concede el IX Premio Andalucía de Investigación al «Fomento de la Investigación Científica y Técnica».

Convocado el IX Premio Andalucía de Investigación al «Fomento de la Investigación Científica y Técnica» por Orden de 29 de junio de 2004 (BOJA núm. 145, de 26 de julio de 2004) de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección en su reunión del día 22 de noviembre de 2004, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo único. Conceder el IX Premio Andalucía de Investigación al «Fomento de la Investigación Científica y Técnica», dotado con dos mil ciento cuatro euros (2.104,00 euros) y una placa acreditativa a Sanavi, S.A., por su dilatada trayectoria en la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el campo de la nutrición dietética.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ORDEN de 15 de diciembre de 2004, por la que se concede el XI Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica Maimónides.

Convocado el XI Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Maimónides», por Orden de 29 de junio de 2004 (BOJA núm. 145, de 26 de julio de 2004), de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección en su reunión del día 22 de noviembre de 2004, esta Consejería:

HA DISPUESTO

Artículo único. Conceder el XI Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Maimónides», dotado con trece mil ochocientos veintitrés euros (13.823,00 euros), y una placa acreditativa, al Señor don Juan Manuel García Ruiz, por su labor pionera de investigación en cristalografía y sus aplicaciones en campos diversos, mostrando en todos ellos aspectos innovadores y de calidad reconocidos por la comunidad científica.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 17.143,70 €, a la empresa Construcciones Metálicas Luis Gutiérrez, S.L, para la realización del proyecto: Implantación y certificación de sistema de calidad ISO 9000:2001, en la localidad de La Línea de la Concepción (Cádiz).

CA-134-SYC.

Cádiz, 15 de diciembre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 5.282,20 €, a la empresa C.M.G. Sociedad Cooperativa Andaluza, para la realización del proyecto: Implantación y certificación de sistemas de gestión de calidad Norma ISO 9001:2000, en la localidad de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

CA-167-SYC.

Cádiz, 15 de diciembre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio 01, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 6.849,50 €, a la empresa LAM, S.A., para la realización del proyecto: Implantación y certificación del sistema de gestión de calidad Norma ISO 9001:2000, en la localidad de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

CA-81-SYC.

Cádiz, 15 de diciembre de 2004.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.